I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

006577

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 16 MAYO 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/931/2019 de la Administrador Municipal; el Ordinario N°400/294/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/52/2019 del Departamento de Tesorería Municipal; el Ord. N°1000/214/2019 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°505/05/2019 del Departamento de Derechos de Aseo; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopias de los Comprobantes de Pagos TM N°220876, 220871, 220870, 220869 y 220868, todos del año 2018, de la Tesorería Municipal; el artículo 7º del Decreto Ley Nº2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Julia Andrea Plaza Mendoza**, RUT [redacted] la suma de $82.208.- (ochenta y dos mil doscientos ocho pesos), por duplicidad en el pago de los derechos de aseo de la propiedad Rol 518-34, de la 4° cuota del año 2014 y el periodo año 2016.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSC/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.